

**XVII CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS DE MERCADO Y DE LA OPINIÓN PÚBLICA  
(12-Enero-2015)**

**Valoración de la propuesta de Tablas Salariales entregada el pasado 10 de diciembre de 2014 por las patronales AEC y ANEIMO, y presentación de nuestras propuestas.**

**VALORACION PROPUESTA AEC**

- No tenemos problema con la propuesta de **integrar el Plus Convenio en el salario base**, pero en vez de integrar el importe del plus convenio en las tablas salariales, la propuesta de la AEC consiste en **eliminarlo sin compensación alguna**. Esto supone un recorte generalizado importante de los salarios del sector a partir de ahora y a futuro, sin justificación. Evidentemente **no entendemos ni estamos de acuerdo con esta propuesta**.
- Las nuevas tablas propuestas suponen reducciones salariales en la mayoría de niveles, de forma desigual, con **recortes significativos en casos como el actual analista programador y otros**. No podemos aceptar estos recortes puntuales, de puestos además muy extendidos, cualificados y con experiencia.
- Dos Áreas de Actividad tienen salarios muy inferiores a los otros dos, con lo que no estamos de acuerdo. Los **niveles funcionales deben tener el mismo nivel salarial** independientemente del área al que pertenecen.
- **El número de niveles salariales es insuficiente**, y nos reiteramos en nuestra propuesta de elevarlo a 11 niveles.
- En cuanto a la propuesta de eliminar la antigüedad por tratarse de un concepto anticuado, entendemos que la nueva propuesta de la AEC sigue manteniendo el mismo concepto de antigüedad, cambiando los actuales trienios por bienios de valor equivalente. Además recorta drásticamente el tiempo durante el cual se cobran y por tanto su cuantía. Se trata igualmente de una remuneración de la antigüedad, pero con un enorme recorte económico sin ningún tipo de contrapartida ni compensación y limitada a una promoción de grupo a discreción del empresario. Además de no poder aceptar un recorte tan importante sin ninguna justificación, no se entiende la lógica de la demanda ya que se seguiría pagando durante los próximos 6 años de forma equivalente y por tanto se trata de una petición de recorte salarial a futuro, injustificada del todo en este momento de alejamiento de posturas. Reiteramos de nuevo la petición de **apartar la antigüedad de la negociación, y mantenerla tal cual en el convenio**.

**NUESTRAS PROPUESTAS**

Tal y como avanzamos en el documento entregado a la patronal en **abril de 2014**, en el apartado de “**Propuesta de SCP y Nueva Estructura Salarial**”, volvemos a reiterarnos en las propuestas que entonces exponíamos y que recogemos de nuevo aquí:

- La Formación de CALIDAD es el factor clave que hace a los trabajadores más polivalentes, incrementando su empleabilidad y mejorando el rendimiento que las

empresas pueden obtener por ellos. Hay que elaborar planes de formación consistentes, y ligados a carreras profesionales que incentiven a los trabajadores.

- Es necesario un **mayor grado de concreción funcional** que permita, por un lado, una mejor identificación del grupo profesional al que se debe estar asignado el trabajador y por otro lado que facilite la transposición del sistema de categorías del actual convenio al nuevo sistema de grupos profesionales que se está planteando.
- La retribución de la antigüedad, tal y como está recogida en el actual convenio, **NO SE TOCA**.
- Proponemos un sistema que contenga **6 grupos profesionales, divididos a su vez en niveles, que suman en total 11 niveles funcionales asociados a 11 niveles salariales.**

| GRUPO                | NIVEL | SALARIO BASE |
|----------------------|-------|--------------|
| GERENCIA             | 1     | 35.000 €     |
| JEFATURA             | 1     | 30.000 €     |
| EXPERTO              | 1     | 25.000 €     |
|                      | 2     | 23.000 €     |
|                      | 3     | 21.000 €     |
| TECNICO ESPECIALISTA | 1     | 20.000 €     |
|                      | 2     | 18.000 €     |
| TECNICO              | 1     | 16.000 €     |
|                      | 2     | 15.000 €     |
| TECNICO BASE         | 1     | 13.000 €     |
|                      | 2     | 11.500 €     |

### TEMAS PENDIENTES

Por otra parte estamos pendientes de recibir contestación por parte de la AEC a las distintas propuestas del bloque de Jornada, que quedó pendiente de aportar a expensas de conocer la postura en el bloque de Clasificación Profesional. La jornada es uno de los puntos principales de la regulación del sector en el que necesitamos avanzar.

Otros puntos fundamentales de la regulación del sector que hemos puesto sobre la mesa por ambas partes pero quedan por discutir son las guardias y disponibilidades, turnos, desplazamientos, horas extras, etc. Necesitamos avanzar también en estos puntos para tener una visión global de la negociación.



En cuanto al Area de Estudios de Mercado nos gustaría comenzarla poniendo sobre la mesa el problema de los contratos fijos discontinuos, y nuestras propuestas de negociación.